

● Breves

Taxistas
frustran asalto
a colega

Tacna. El taxista Pedro Luis Carrillo Venegas fue víctima de un intento de asalto por dos pasajeros cuando los trasladaba en su taxi de placa B7E-276 por inmediaciones del colegio William Prescott la madrugada de ayer. El chofer con más de 25 años de experiencia, fue "cogoteado", pero logró enviar una señal por su radio base y cuando aparecieron sus colegas los ladrones fugaron.

Falsifican
entradas en
Tacna Centro

Tacna. Agentes de la comisaría Central intervinieron puestos del mercadillo Tacna Centro ubicado en la avenida Leguía la tarde del jueves, tras recibir una denuncia que advirtió la falsificación de documentos en varios puestos. Hasta la noche del jueves, las diligencias continuaban y con la detención de comerciantes e incautación de falsificaciones, entre ellas entradas al Parque Perú.

RECIBIERON CONDENAS DE 4 A 7 AÑOS DE CÁRCEL

Sentencian a diez
"Simuladores del Sur"

César Carpio Limache
redacciontac@gruposinfronteras.pe

Tacna. Diez de los imputados por peculado doloso y banda criminal en la anterior gestión municipal del distrito de Estique fueron sentenciados por el juzgado colegiado tras aceptar uno de los delitos y someterse a conclusiones anticipadas de sus procesos. El exsubgerente de Tesorería Everth Laura Ururi recibió una condena de siete años y seis meses de cárcel efectiva, mientras que la extraneus Angélica Marquina Cahuana, acusada de captar proveedores

"fantasma", fue sentenciada a cuatro años y ocho meses de pena privativa de la libertad. Cabe indicar que los dos permanecen en el penal con prisión preventiva y pasarán a cumplir su condena. Mientras tanto, ocho "proveedores" del municipio recibieron cuatro años de pena suspendida. Todos los sentenciados deberán pagar además una reparación civil de entre 10 mil a 20 mil soles por la apropiación indebida de los fondos de la comuna.

La fiscal del Segundo Despacho de la Fiscalía Anticorrupción, Milagros Benaven-

te Alfaro, manifestó que los sentenciados solo aceptaron el delito de peculado doloso agravado por lo cual seguirán procesados por banda criminal. Agregó que la Fiscalía contemplará más descuentos de penas si los más de 50 procesados se someten a confesiones sinceras. De acuerdo con la Fiscalía, la banda denominada "Los Simuladores del Sur" operó en el municipio de Estique



El 29 de agosto continuará juicio oral.

durante la gestión del exalcalde Edgard García Espinoza, quien no aceptó ningún delito. Los funcionarios habrían simulado diversos servicios para que el municipio

pague, pero tales trabajos como mantenimientos en plazas, no se habrían ejecutado. Los desembolsos de dinero del Estado llegarían a los 93 mil 249 soles. ▲

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES
DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO REGIONAL XII-TACNA
PERIODO 09/01/2024 - 08/01/2027

El Consejo Regional XII Tacna del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 106°, 107° y 108° del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 241-CN-CMP-2023 de fecha 14 de Julio del 2023 y rectificatoria conforme Resolución N° 250-CN-CMP-2023 de fecha 21 de agosto del 2023, y, estando a los Acuerdos N° 355/SO N° XIV/CN-CMP-2023 y 356/SO N° XIV/CN-CMP-2023, adoptados en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional desarrollada con fechas 17 y 18 de agosto del 2023, **CONVOCA A ELECCIONES GENERALES** para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional XII Tacna del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2024 - 08.01.2027, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas, excepto dispositivos iOS como Iphone, Ipad y Mac) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico señalada por cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio (16 noviembre a las 12:00 horas).

El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 26 de noviembre del 2023 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales	25 de agosto de 2023
Presentación de Lista de Candidatos provisionales.	Hasta el 05 de setiembre de 2023
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 3 días de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2023
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de 2023.
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de 2023
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de 2023
Segunda y última depuración	Del 16 al 19 de octubre de 2023
Publicación de las Listas inscritas	21 de octubre de 2023
Periodo de tachas de las Listas inscritas	Hasta el 23 de octubre de 2023
Absolución y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de 2023
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 2023
Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el acto Eleccionario.	30 de octubre de 2023
Acto de Sufragio	26 de noviembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 26 de noviembre del 2023.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional XII Tacna, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XII Tacna, ubicado en Billinghurst 685, cuyo horario de atención es de 08:00 a 16:00 horas.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis (06) aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú (www.cmp.org.pe).

Dr. Jorge Eliseo López Claros
Decano
Consejo Regional XII Tacna

Dra. María Rosario Valdivia Caballero
Secretaria
Consejo Regional XII Tacna

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: RUIXIN V
Código: 05-00002-23
Fecha y hora de presentación: 03/01/2023, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: CORPORACION RUIXIN S.A.C.

Distrito(s): PALCA
Provincia(s): TACNA
Departamento(s): TACNA
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 049	409
2	8 048	409
3	8 048	407
4	8 050	407
5	8 050	408
6	8 049	408

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LINEA DE FRONTERA con el país de CHILE y BOLIVIA.
Lima, 24 de JUL. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
DIRECTORA (e) DE LA DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO